**I CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA “CABEZUELA SEFARDÍ”**

**CIERRE DEL CEREZO EN FLOR VALLE DEL JERTE 2024**

El Ayuntamiento de Cabezuela del Valle promueve actividades que fomentan la cultura y la participación ciudadana y por ello se ha decidido a convocar este concurso de pintura rápida al aire libre en el municipio, con motivo de la celebración del cierre de la celebración de la Fiesta del Cerezo en Flor 2024.

El objeto de la presente convocatoria pública es ofrecer a cualquier persona interesada, mayor de 18 años, la participación en este concurso, que tiene como objetivos:

Promocionar las actividades artísticas al aire libre.

Difundir Cabezuela del Valle como municipio cultural integrador de diferentes estilos artísticos y culturales.

Promover el patrimonio, los recursos y el valor natural del pueblo de Cabezuela del Valle.

Utilizar las imágenes de las obras ganadoras como reclamo turístico atrayente.

Régimen jurídico:

En todo lo previsto en la presente convocatoria se estará a lo dispuesto en las normas que la legislación vigente determine.

**BASES I CONCURSO PINTURA RÁPIDA CABEZUELA SEFARDÍ**

**6 DE ABRIL DE 2024 CABEZUELA DEL VALLE**

**1- PARTICIPANTES**

Podrá concurrir a este concurso cualquier persona mayor de edad que así lo desee, previamente inscrita mediante formulario y en plazo establecido.

**2- INSCRIPCIÓN**

El plazo de inscripción permanecerá abierto hasta el 5 de abril de 2024.

Dicha inscripción se realizará gratuitamente enviando el formulario de inscripción cumplimentado al email bibliotecacabezuela@gmail.com.

**3- CELEBRACIÓN**

El Concurso de Pintura Rápida se desarrollará el sábado 6 de abril de 2024 entre las 11.00 y las 17.00 horas en el municipio de Cabezuela del Valle.

Cada participante acudirá provisto del material necesario para realizar su obra, incluido el caballete para exponer la obra durante el tiempo dedicado a la deliberación del jurado. Todos deberán pasar por la casa de cultura de Cabezuela del Valle sita en Casa Caída, s/n para su sellado, entre las 9:00 h y las 11:00 h de la mañana, del día 6 de abril de 2024.

Cada participante sólo podrá presentar a concurso una única obra sin firmar.

Cada participante recibirá de la organización un ticket gratuito de consumición que podrá canjear en el sitio indicado por la organización el día del evento.

**El punto de encuentro y de entrega de acreditaciones y sellado será en la CASA DE CULTURA DE CABEZUELA DEL VALE (plaza CASA CAÍDA), el día 6 de ABRIL.**

**4- TEMA**

El estilo, formato y técnica serán libres, siendo admitidos todos los procedimientos pictóricos.

Por la propia naturaleza del concurso, **se tomará como tema la** **realidad o paisaje urbano de Cabezuela del Valle**, sus gentes y recursos arquitectónicos, paisajísticos y naturales.

La técnica será exclusivamente de pintura. No se admitirán dibujos ni collage, sólo técnicas de pintura (óleo, acrílico, acuarela…).

Las personas participantes deberán hacerse responsables de la recogida de cualquier residuo que generen en el desarrollo de la actividad.

Las/os artistas pueden retirarse a pintar a cualquier punto del casco urbano de Cabezuela del Valle.

**5- IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA OBRA**

Cada participante podrá presentar sólo una obra original realizada durante el día de celebración del concurso, sobre el soporte sellado.

El soporte en blanco (rígido- lienzo, tabla o similar- y no superior a 116 x 89 cm ni inferior a 45 x 50 cm), que como ya se ha indicado será sellado el día del certamen entre las 9.00 y las 11.00 horas en el punto de encuentro y entrega de acreditaciones del concurso (indicados en base 1).

Esta identificación constará de un sello y un número que servirán de identificación a la obra preservando la identidad del autor.

La recepción de los trabajos, junto con su caballete, se realizará en el punto de encuentro y entrega de acreditaciones (especificado en base 1) a partir de las 17 horas, teniendo como hora límite de entrega las 17.45 horas del día de celebración, siendo imposible admitir ninguna obra fuera de este horario.

**Las obras se entregarán sin firma artística de su autor/a. En caso de que la obra aparezca firmada o sin el sellado acreditativo de concurso, quedará automáticamente fuera de concurso.**

**6- CRITERIOS DE VALORACIÓN**

Los premios se concederán atendiendo a la calidad, técnica, originalidad y capacidad artística de la obra.

**7- JURADO**

El jurado estará formado por personas del mundo de la cultura, de la sociedad civil de Cabezuela del Valle - comarca y personas designadas por el ayuntamiento. El jurado tendrá, además de las facultades de discernir el premio y emitir el fallo, las de interpretar las bases.
El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, así como conceder menciones de honor.
Las/os artistas premiadas/os estarán obligadas/os a firmar su obra tras el fallo del jurado. El resto de participantes podrán también firmar sus obras una vez emitido el fallo.
La lectura del Acta del Jurado tendrá lugar en el acto de entrega de premios del certamen, el mismo sábado 6 de abril, una vez haya deliberado y fallado. Se realizará en el Salón de actos de la casa de cultura de Cabezuela del Valle a partir de las 19:30 Horas.
Además, se hará público en las diferentes redes sociales del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle así como en su portal web oficial.

**8- PREMIOS**

Se establecen los siguientes premios:

**Primer Premio:**

Premio de 500 euros y diploma. (patrocinado por Caja Rural de Extremadura)

**Segundos premios:**

Premio de 200 euros y diploma. (patrocinado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Cabezuela del Valle)

Premio de 200 euros y diploma. (patrocinado por la empresa Espectáculos y Producciones Valle del Jerte)

**Terceros premios:**

150 euros y diploma. (patrocinado por la empresa Cerezas F. Cano)

150 euros y diploma. (patrocinado por Restaurante La Ermita)

**Cuartos premios:**

100 euros y diploma. (patrocinado por la empresa Agro-servicios Jaime Muñoz)

100 euros y diploma. (patrocinado por la empresa Día Cabezuela del Valle)

100 euros y diploma. (patrocinado por la empresa Frutas Sánchez)

100 euros y diploma. (patrocinado por Chiringuito el Vao)

100 euros y diploma. (patrocinado por Chiringuito la Pesquerona)

100 euros y diploma. (patrocinado por Muebles El Valle)

Existe la posibilidad de otorgar Menciones de Honor. Estas menciones no llevan asociadas ninguna dotación económica, pero sí la entrega de diploma.

**9- CUSTODIA DE LAS OBRAS**

La organización del concurso pondrá el máximo cuidado en la manipulación y traslado de las obras, si bien declina toda responsabilidad ante posibles desperfectos dadas las características de este tipo de concursos.

El Ayuntamiento de Cabezuela del Valle no suscribirá ninguna póliza que asegure las obras ni los participantes de este concurso, por lo cual se inhibe de toda responsabilidad en los casos de pérdida, robo o daños que puedan producirse a lo largo del concurso o la exposición.

Todas las obras resultantes premiadas del I Concurso de Pintura Rápida Cabezuela Sefardí Cerezo en Flor 2024, serán expuestas en una muestra temporal sita en el salón de actos de la Casa de Cultura de Cabezuela del Valle desde el 6 de Abril hasta el 5 de mayo de 2024, tras lo cual serán entregadas a las empresas patrocinadoras de los premios, las cuales disfrutaran de las mismas, pudiendo ser solicitadas a los mismos para otras exposiciones temporales que organice el ayuntamiento con el objetivo de promocionar el concurso o la localidad.

Los/as autores/as no premiados, si lo desean, pueden poner precio a sus obras para su venta, tras el fallo del jurado.

Las obras no premiadas podrán ser retiradas por las personas participantes o personas autorizadas a partir de las 20:30 horas del mismo día de la celebración del concurso, presentando el resguardo que se les libró al inicio del concurso.

El plazo de retirada de obras premiadas y que quedarán en exposición será desde el 6 de mayo hasta el 30 de agosto de 2024, en caso de no ser recogidas en dicho plazo, el Ayuntamiento de Cabezuela del Valle entenderá que el patrocinador/a renuncia a sus derechos.

**10- DIFUSIÓN**

Las obras ganadoras de todos los premios del concurso pasarán a formar parte de la Colección de Arte del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle cediendo el autor/a al Ayuntamiento de Cabezuela del Valle todos los derechos patrimoniales, incluidos los de reproducción.

La organización (ayuntamiento de Cabezuela del Valle) valorará la posibilidad de seleccionar algunas de las obras presentadas con el objeto de utilizarlas como imagen de futuros eventos organizados por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación de las obras premiadas.

**11- CONFIDENCIALIDAD**

El Ayuntamiento de Cabezuela del Valle garantiza la confidencialidad de la documentación aportada en la convocatoria. Se garantiza el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, para los datos que se aporten y se hallen en el ámbito de aplicación de dicha Ley.

**NOTA IMPORTANTE: La participación en el concurso supone la plena aceptación de estas bases.**El Ayuntamiento de Cabezuela del Valle se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que contribuyan al mayor éxito de la convocatoria, o como consecuencia de cualquier imprevisto ajeno a la organización.